

Radicado No. 2018-0295
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandados: SCIPEM LTDA. y Otros
Verbal de Restitución de Tenencia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el oficio No. 336 del 31 de mayo de 2022 del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, por medio del cual requieren que se informe sobre el lugar de ubicación del bien mueble objeto de restitución, para dar cumplimiento a la comisión encomendada por este despacho.
Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio No. 336 del 31 de mayo de 2022 del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y se le requiere para que informe el lugar de ubicación del bien mueble objeto de restitución para que la autoridad comisionada pueda dar cumplimiento a la comisión encomendada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a944f2172ff1f25fc8c4f1b715ba96a52bbf427f29b014f31db18f6d2e0de148**

Documento generado en 09/06/2022 07:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>